

## CONTRATO ADICIONAL No. 01

CONTRATO No. GG-007-10- 052-2023	
CONTRATO ADICIONAL	
CLASE DE CONTRATO	
<i>Prestación de Servicios</i>	
CONTRATANTE:	LOTERIA SANTANDER
C.C. O NIT:	890.201.725-3
CONTRATISTA:	AGENCIA DE VIAJES RUTAS Y RUMBOS S.A.S
IDENTIFICACION:	CC 901.479.604-3
DOMICILIO:	Bucaramanga (SANTANDER)
FECHA DE SUSCRIPCION:	04 DE OCTUBRE DE 2023
OBJETO:	Adicionar en valor el Contrato No. 052 de 2023, cuyo objeto contractual es: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA LOTERIA SANTANDER (EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES), DE CONFORMIDAD CON LA RECOMENDACION DEL COMITÉ DE CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL"
VALOR INICIAL:	VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$29.000.000)
VALOR ADICION 1:	Catorce millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y cinco pesos (\$14.441.885)
VALOR TOTAL:	Cuarenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta y cinco pesos (\$43.441.885)

Entre los suscritos a saber: **IVAN ANDRES CABALLERO PARRA**, mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1098662757, encargado Gerente General de la **LOTERÍA SANTANDER**, Empresa Industrial y Comercial del Departamento, creada mediante Decreto Ordenanza 0193 del 14 de agosto de 2.001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por el Manual Interno de Contratación (Acuerdo 004 de 2019), quien para los efectos de éste contrato se denominará **LA LOTERIA SANTANDER**, y por la otra **AGENCIA DE VIAJES RUTAS Y RUMBOS S.A.S**, representada legalmente por **NESTOR JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No.1.100.975.273 **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato adicional al contrato No. 052 del 04 de octubre de 2023, el cual se regirá por las cláusulas que se relacionan a continuación y en lo no previsto en ellas por el Manual Interno de Contratación contenido en el **Acuerdo 004 de Abril de 2019** previas las consideraciones establecidas en el estudio previo de la presente adición y en razón de lo anterior se considera necesario adicionar en valor el contrato principal No. 052 de 2023 suscrito entre la **LOTERIA SANTANDER** y **AGENCIA DE VIAJES RUTAS Y RUMBOS S.A.S**, para la "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA LOTERIA SANTANDER (EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES), DE CONFORMIDAD CON LA RECOMENDACION DEL COMITÉ DE CAPACITACION Y BIENESTAR." Por la suma la suma **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$14.441.885)** y de lo planteado se genera la conveniencia y oportunidad de adelantar la adición en valor al contrato principal No. 052 de 2023, de conformidad a lo preceptuado en el Manual Interno de Contratación, bajo las siguientes clausulas: **PRIMERA.** – Adiciónese la suma **CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$14.441.885)** por lo tanto el valor total del contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS**



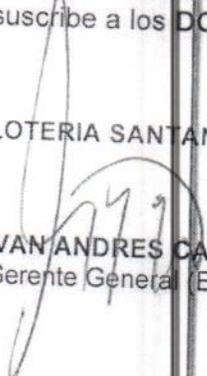
**PROCESO DE GESTION CONTRACTUAL**

Codigo:
Version: 1.0
Fecha: 26/03/2019
Página 2 de 2

**CONTRATO ADICIONAL No. 01**

**CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$43.441.885)**  
**SEGUNDA.-** La adición "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DE LA LOTERIA SANTANDER (EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES), DE CONFORMIDAD CON LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CAPACITACION Y BIENESTAR" **CUARTA.-** La forma de pago de la presente adición será de acuerdo a las condiciones y los requisitos establecidos en el contrato principal **QUINTA.-** Para el pago del presente contrato de adición LA LOTERIA SANTANDER ha expedido el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 754 del 12 de octubre de 2023. **SEXTA.-** Las demás clausulas contenidas en el contrato principal No. 052 de 2023, quedaran igual y sin modificación alguna. Para constancia se suscribe a los **DOCE** días (12) días del mes de **OCTUBRE** de dos mil veintitrés (2023).

LOTERIA SANTANDER

  
**IVAN ANDRES CABALLERO**  
 Gerente General (E)

  
**NESTOR JOSÉ RODRIGUEZ HERNANDEZ**  
 C.C 1.100.975.273  
 Representante Legal  
 AGENCIA DE VIAJES RUTAS Y RUMBOS S.A.S

PROYECTARON Y REVISARON:

  
**JENNY LIZETH GÓMEZ SANABRIA**  
 Subgerente Administrativa